## Morelos; primer legislador por NL

Óscar Tamez Rodríguez

Tenemos una deuda histórica con el generalísimo José Ma. Morelos y Pavón. Fue un estadista, un mexicano de excepción que vislumbró un México democrático, de igualdades, libertades y justicia sin distingos. La deuda surge porque sus aportaciones a la construcción del Estado mexicano las hizo a nombre de Nuevo León, bueno, a nombre del Nuevo Reyno de León.

Estamos conmemorando el año del generalísimo José María Morelos y Pavón, así decretado por el Gobierno de la República; el pasado 30 de septiembre celebramos el 250 aniversario de su natalicio y el próximo diciembre conmemoramos el 200 aniversario luctuoso.

Nuevo León tiene una deuda histórica con Morelos, fue nuestro primer legislador, fue el primer mexicano en representar al Nuevo Reyno de León en labores legislativas, eso es un honor al que no hemos correspondido.

¿Por qué no le hemos reconocido? Creo que somos la generación actual quienes olvidamos la contribución que hizo a nombre del actual Nuevo León en las Cortes de Apatzingán hace 201 años. Somos nosotros quienes tenemos la deuda con él, porque los nuevoleoneses de su época sí reconocieron su contribución al legislar a nombre de nuestra entidad durante la etapa insurgente. Así quedó demostrado en 1825 cuando el entonces diputado por el valle del Pilón y meses después primer Gobernador Constitucional de nuestro Estado pidió que a la región que él representaba se le otorgara el nombre de Monte-Morelos.

Algunas confusiones surgen porque para los puristas del derecho positivo la de Apatzingán no fue una Constitución en plenitud. Se equivocan, el Decreto Constitucional para la América Septentrional aprobado el 22 de octubre de 1814 y decretado el 24 del mismo mes sí cumple con las características de una Constitución conforme al Derecho Constitucional.

Por otro lado, hay una equivocación de quienes ven como sinónimo el derecho positivo con el derecho aplicado; la de Apatzingán sí cumple con el derecho aplicado y parcialmente con el derecho positivo. Pero el debate es ocioso, en la actualidad juristas, politólogos y constitucionalistas reconocen las aportaciones en la formación del Estado mexicano de la Constitución de Apatzingán, como conocemos al Decreto de 1814.

Veamos, el debate se centra en 2 preceptos: primero, que sí legisló a nombre de Nuevo León y segundo que fue el primero en hacerlo.

Como lo mencioné, fue legislador en Apatzingán, basta revisar el documento original del Archivo General de la Nación (AGN) donde aparece el nombre de Morelos como legislador por el Nuevo Reyno de León, donde además lo firma como miembro de la junta superior, es decir como parte de los 3 miembros que en forma de consejo, realizaban las funciones del ejecutivo.

En su tiempo don Alfonso Martínez Domínguez reconoció su aportación y lo podemos ver en el monumento expuesto en la macroplaza donde la placa refiere a que Morelos fue diputado por Nuevo León en Apatzingán. Sin olvidar que el decreto 39 del gobierno de Nuevo León de 1825, señala que a Monte-Morelos se le da el nombre en homenaje al estadista insurgente.

Demostrado que Morelos fue legislador nuestro, sigue afirmar que fue el primero en legislar. Sucede que antes de él no hubo quien lo hiciera. En 1812, fue electo como diputado a las Cortes de Cádiz Juan José de la Garza para representar a Nuevo León, según Ramos Arizpe, este nuevoleonés murió en el trayecto. No podemos afirmar que así haya asido porque en 1825 aparece un homónimo como legislador en el Constituyente de Nuevo León.

Lo cierto es que no llegó a Cádiz y no legisló; tampoco lo hizo Ramos Arizpe que quiso proclamarse diputado de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Texas y sólo le permitieron hablar a nombre de Coahuila. Por Cádiz andaba el Padre Mier, pero tampoco le permitieron representar al Nuevo Reyno de León.

Así que nadie legisló a nombre de nuestra entidad antes de 1814. Fue Morelos quien lo hizo y vaya que lo hizo de excelencia. El máximo documento político-jurídico del movimiento de Independencia lo dictó Morelos y fue base para escribir la Constitución de Apatzingán; me refiero a los Sentimientos de la Nación.

Convoco a los diputados de la 74 legislatura a que no dejen pasar la oportunidad histórica de reconocer al más grande estadista de la revolución de independencia; quien por circunstancias se auto nombró nuevoleonés y nos honró representándonos en Apatzingán.

Es momento de colocar su nombre con letras áureas en la máxima tribuna de la entidad y reconocer al estadista, al político, al mexicano de excelencia, pero por sobre todo, al legislador, al primer legislador por Nuevo León y con quien tenemos una deuda histórica.